



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 28 DE MARZO DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

DECRETO N° 3.058.-

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 331 de fecha 27/02/2024, El Ord. N° 397 de fecha 11/03/2024, El Ord. N° 415 de fecha 12/03/2024, El Ord. N° 442 de fecha 15/03/2024, El Ord. N° 464 de fecha 26/03/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 116 del 05/03/2024 tomado en sesión ordinaria N° 07 sostenida el 05/03/2024 según certificado N° 141 del 05/03/2024. El Acuerdo N° 141 del 09/03/2024 tomado en sesión ordinaria N° 09 sostenida el 19/03/2024 según certificado N° 159 del 19/03/2024. El Acuerdo N° 142 del 19/03/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 09 sostenida el 19/03/2024 según certificado N° 160 del 19/03/2024. El Acuerdo N° 160 del 26/03/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 10 sostenida el 26/03/2024 según certificado N° 173 del 26/03/2024. El Acuerdo N° 161 del 26/03/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 10 sostenida el 26/03/2024 según certificado N° 174 del 26/03/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	86.675.-
08.99.999.015	1	Otros	19.113.-
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	3.610.-
		Sub Total	109.398.-
		TOTAL (1)	109.398.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	36.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	14.200.-
		Sub Total	50.200.-
TOTAL (1) + (2)			159.598.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.04.003	1	Productos Químicos	1.000.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	14.925.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.610.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	17.150.-
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de Osorno	14.200.-
24.03.101.001	2	A Educación	36.000.-
26.01	1	Devoluciones	9.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	19.113.-
29.05.999	1	Otras	15.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	6.500.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	4.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	14.300.-
31.02.004.074	1	Construcción Centro Comunitario Los Notros	4.800.-
TOTAL			159.598.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EBG/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif. Pptaria.-
- o Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 28 DE MARZO DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: 3.057.- /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	200.-
22.01.001	2	Para Personas	600.-
22.01.001	3	Para Personas	403.-
22.01.001	5	Para Personas	900.-
22.01.001	6	Para Personas	1.700.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.-
22.04.003	2	Productos Químicos	281.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.960.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.050.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.-
22.04.013	1	Equipos Menores	6.100.-
22.04.999	1	Otros	560.-
22.06.004	1	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	150.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	100.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	100.-
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	1.000.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	3.000.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	500.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	61.193.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	14.200.-
22.08.999	1	Otros	2.800.-
22.08.999	2	Otros	20.-
22.08.999	3	Otros	5.100.-
22.08.999	4	Otros	450.-
22.08.999	5	Otros	900.-
22.09.005	3	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.200.-
22.09.999	5	Otros	2.300.-
22.11.999	1	Otros	200.-
22.11.999	4	Otros	400.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500.-
29.99	1	Otros Activos no Financieros	5.000.-
		TOTAL	128.167.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	450.-
22.01.001	3	Para Personas	2.000.-
22.01.001	4	Para Personas	800.-
22.01.001	5	Para Personas	253.-
22.01.002	1	Para Animales	300.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000.-
22.04.002	3	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.-
22.04.003	1	Productos Químicos	281.-
22.04.009	3	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.960.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.100.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	50.-
22.04.999	4	Otros	560.-
22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	150.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.07.001	1	Servicios de Publicidad	100.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	1.100.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	3.500.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	51.193.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	12.000.-
22.08.999	3	Otros	10.900.-
22.08.999	5	Otros	10.570.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	3.500.-
22.11.999	3	Otros	200.-
22.11.999	5	Otros	400.-
29.05.999	1	Otras	1.500.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	2.500.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	2.500.-
TOTAL			128.167.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EBG/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.